



## Términos de Referencia

### **Consultoría: Evaluación de procesos en Recursos Humanos para el personal de las áreas protegidas del Programa Paisaje Madidi**

**Lugar prestación del servicio:** LA PAZ y RURRENABAQUE

#### **1. Antecedentes**

WCS ejecuta, en convenio con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, el Programa de Fortalecimiento del Paisaje Madidi, financiado por Legacy Landscapes Fund (LLF) que tiene el objetivo general de “conservar la biodiversidad, funcionales ambientales y mejorar los medios de vida locales a través de una gestión resiliente en el Paisaje Madidi”, en el mismo se incluye el Objetivo 1 que indica: “después de cinco años, la aplicación de un plan de manejo resiliente al cambio climático permite mejorar la efectividad del manejo del PN ANMI Madidi”. Además, en el Anexo 9.8 de la propuesta presentada al LLF se incluye el Plan de Acción Social y Ambiental (ESSD) desarrollado por la empresa INSUCO como requisito previo a la otorgación del financiamiento.

Tanto para informar el proceso de desarrollo del Plan de Manejo para el PN ANMI Madidi y para cumplir con las recomendaciones y requisitos establecidos en el ESSD es necesario desarrollar una evaluación de los Procesos vinculados a Recursos Humanos en las áreas protegidas del Paisaje Madidi y que se aplican también en las demás áreas protegidas nacionales administradas por el SERNAP.

#### **2. Alcance.**

Un documento que presente la evaluación de los procedimientos vinculados a gestión de RRHH, que se aplican para el personal de las áreas protegidas del Programa Paisaje Madidi y que son aplicables también a otras áreas protegidas administradas por el SERNAP (que incluye a directores de área, jefes de protección, guardaparques, técnicos de monitoreo u otros técnicos y personal administrativo y de apoyo; sean estos, personal de planta, personal eventual o consultores en línea) y que se consideran en la norma vigente.

#### **3. Objetivos.**

**El Objetivo General** de esta consultoría se centra en el análisis de los procesos y prácticas que se llevan a cabo en la gestión de recursos humanos por el SERNAP, para lograr una propuesta que permita mejorar aquellos procesos que se consideren críticos y afecten al logro de los objetivos de conservación.

**Los Objetivos específicos** de esta consultoría son:

- Realizar un diagnóstico y análisis de los procesos y prácticas para la gestión de los Recursos Humanos del personal del SERNAP en las áreas protegidas (directores de área, jefes de protección, guardaparques, técnicos de monitoreo u otros técnicos y personal administrativo y de apoyo, sean estos personal de planta, personal eventual o consultores en línea), en base a las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de recursos humanos y validar su aplicabilidad para el logro de los objetivos del Programa Paisaje Madidi y de la conservación de las áreas protegidas.
- Identificar procesos críticos y proponer las mejoras necesarias para responder a las necesidades del SERNAP y del Programa Paisaje Madidi, y que contribuyan también al resto de las áreas administradas por el SERNAP.
- Analizar las condiciones de trabajo y la estructura actual para identificar oportunidades de mejora en las áreas protegidas.



- Proponer una metodología con procedimientos para la evaluación vinculante a sus contratos, y la revisión y mejora continua de los procesos para la gestión de recursos humanos en las áreas protegidas (incluyendo directores de área, jefes de protección, guardaparques, técnicos, administrativos y personal de apoyo de las áreas protegidas).

#### **4. Actividades.**

El consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos considerando la realización de las siguientes actividades y tareas:

- Análisis de procesos de gestión de recursos humanos:** En el marco de los reglamentos de la gestión pública y manuales específicos del SERNAP y del sector público en general, realizar un análisis y diagnóstico de los procesos de reclutamiento, selección, inducción, contratación, capacitación, comunicación interna, gestión de compensaciones, gestión de desempeño, ascensos, despidos, relaciones laborales y otros aspectos relacionados a la gestión de RRHH para el personal de las áreas protegidas del SERNAP (incluyendo directores, jefes de protección, guardaparques, técnicos, personal administrativo y de apoyo). Este análisis deberá incluir también aspectos de equidad de género, políticas de inclusión y de requerimiento y verificación de antecedentes.
- Mecanismos de queja:** Descripción de los mecanismos de queja accesibles a empleados públicos y de su funcionamiento histórico y actual.
- Análisis de procesos administrativos y documentos del área:** Analizar manuales de funciones, procedimientos, organigrama y otros documentos generados en el área protegida.
- Elaborar una metodología para optimizar procesos:** Proponer cambios que permitan optimizar los procesos de gestión de los RRHH, garantizando el cumplimiento de la normativa laboral vigente aplicable a la administración pública. Deberá establecer metas y objetivos claros que permitan medir el progreso e incluir aspectos críticos relacionados al tipo de contrato del personal de las áreas protegidas (incluyendo directores, jefes de protección, guardaparques, técnicos y personal administrativo y de apoyo), a la profesionalización y a la otorgación de compensaciones o incentivos a favor del personal del SERNAP.
- Encuesta de propuestas de mejora de satisfacción laboral:** Reconociendo las limitantes presupuestarias del SERNAP, diseñar y aplicar una encuesta anónima para recabar sugerencias para mejorar la gestión de RRHH considerando aspectos como la mejora de la comunicación, equidad, motivación, gestión de equipos, etc., como un ejemplo de aplicación para su posterior implementación.

#### **5. Productos/Entregables.**

- A. Informe de diagnóstico y análisis de procesos y prácticas para la gestión de RRHH del personal del SERNAP y procesos administrativos del área.
- B. Propuesta de mejora de los procesos analizados y para superar aspectos críticos, que incluya una metodología y procedimiento para revisar y evaluar mejoras implementadas de manera continua.
- C. Un análisis de las condiciones de trabajo y la estructura para identificar las oportunidades de mejora en las áreas protegidas.
- D. Una propuesta de metodología con los procedimientos para la evaluación y mejora continua de los procesos de la gestión de los RRHH del SERNAP (directores de área, jefes de unidad, guardaparques, técnicos, administrativos y personal de apoyo de las áreas protegidas), vinculante a los contratos.



## **6. Cronograma.**

- Inicio de la consultoría: 21 de abril 2025.
- Presentación del informe de evaluación: que contenga el diagnóstico, identificación de los procesos críticos, condiciones de trabajo y la estructura actual (Productos A, B y C), hasta el 09 de mayo de 2025.
- Presentación final y conclusiones que contenga la propuesta de la metodología con los procedimientos propuestos para la evaluación vinculante a los contratos (Producto D). Hasta el 30 de mayo de 2025.

## **7. Perfil**

Se requiere el servicio de una empresa y/o persona natural que cumpla con el siguiente perfil mínimo: Profesional con título en provisión nacional y amplio conocimiento en procesos de gestión de RRHH en entidades del Estado.

## **8. Proceso de Aplicación:**

Las personas u empresas interesadas en aplicar en este proceso y que cumplan con el perfil descrito, podrán aplicar enviando su hoja de vida y una breve propuesta que responda a lo descrito en estos TDRs, adjuntando su hoja de vida y su propuesta económica a la siguiente dirección de correo electrónico: [pcontrataciones2013@gmail.com](mailto:pcontrataciones2013@gmail.com) indicando en el asunto: *[Propuesta RRHH]*\_ (Su nombre y apellido). Hasta el 09 de abril de 2025

## **9. Confidencialidad.**

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de WCS-Bolivia y del SERNAP.